

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### Dirección General de Entidades

Dirección de Supervisión de IIC y ECR

C/ Edison, 4

28006 Madrid

En Madrid, a 23 de diciembre de 2020

Muy Sres. Nuestros,

El Consejo de Administración de A&G FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.U ha acordado la aplicación de un mecanismo de ajuste del valor liquidativo, conocido como “swing pricing”, en caso de producirse fuertes volúmenes de entradas y salidas de inversores en las IIC que se indican en este hecho relevante.

El propósito de ajuste “swing pricing” es ofrecer protección a los partícipes que mantienen su posición a largo plazo en el fondo de inversión frente a movimientos de entrada o de salida significativos realizados por otros inversores en el mismo fondo, trasladándoles a éstos últimos los efectos valorativos de circunstancias excepcionales de mercado, donde la valoración con cotizaciones de compra o de venta no recojan adecuadamente los precios reales a los que podrían ejecutarse las operaciones, y los costes adicionales en los que se pudiera llegar a incurrir para ajustar las carteras por dichos movimientos.

La aplicación efectiva de este mecanismo supone que, si el importe neto de suscripciones o reembolsos de una IIC supera el umbral establecido en los procedimientos internos de la entidad, expresado en un porcentaje del patrimonio de la IIC, se activará el mecanismo ajustando el valor liquidativo al alza o a la baja por un factor determinado también en los procedimientos internos (“swing factor”), para tener en cuenta los costes de reajuste imputables a las órdenes netas de suscripción y reembolso.

Todos estos ajustes de valoración que se realicen no tendrán impacto alguno en las inversiones de aquellos partícipes que no realicen operaciones en las fechas en las que sean realizados.

El mencionado mecanismo de ajuste (“swing Pricing”) podrá ser de aplicación a los siguientes fondos de inversión:

DENOMINACIÓN DEL FONDO	Nº REGISTRO CNMV
A&G Renta Fija Corto Plazo, FI	3989
Gredos Moderado, FI	4882
Gredos Renta Fija, FI	5389

Estas medidas de ajuste en el valor liquidativo no requieren ninguna actuación por parte de los inversores, ni tienen ningún impacto sobre la política de inversión, el perfil de riesgo/rentabilidad, ni sobre los costes de los fondos de inversión a las que resulten de aplicación. Una referencia a las mismas será recogida en la próxima modificación del folleto informativo y DFI de los citados fondos de inversión.

Atentamente,

A&G Fondos S.G.I.I.C., S.A.